

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## Nº 693- 2008 – GRH/GGR

HUÁNUCO, 22 AGO 2008

VISTO:

El Informe Nº 755-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 20 de Agosto del 2008, e Informe Nº 1651-2008-GRH-GRI/SGSL de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, de fecha 19 de Agosto del 2008, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 222-2007-GRH/GGR de fecha 20 de Junio del 2007, fue aprobado el Expediente Técnico del Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CHORROPAMPA, SANTA MARTHA, SAN JUAN DEL CODO Y NUEVA ESPERANZA, (PUESTO DE SALUD DE NUEVA ESPERANZA)** ubicado en la localidad de Nueva Esperanza, en el Distrito de Codo de Pozuzo, Provincia de Puerto Inca, y Región Huánuco, por un monto de S/. 388,832,27 ( Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Dos con 27/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes junio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario y a ejecutarse por la modalidad de **Administración Directa**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 224-2007-GRH/GGR de fecha 21 de Junio del 2007, fue aprobado el Expediente Técnico del Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CHORROPAMPA, SANTA MARTHA, SAN JUAN DEL CODO Y NUEVA ESPERANZA, (PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN DEL CODO)** ubicado en la localidad de San Juan del Codo, en el Distrito de Codo de Pozuzo, Provincia de Puerto Inca, y Región Huánuco, por un monto de S/. 376.219,96 ( Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos Diecinueve con 96/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes junio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario y a ejecutarse por la modalidad de **Administración Directa**

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se proyecte la resolución para conformar **LA COMISION DE RECEPCION**, para la obra: **MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CHORROPAMPA, SANTA MARTHA, SAN JUAN DEL CODO Y NUEVA ESPERANZA, (PUESTO DE SALUD SAN JUAN DEL CODO – PUESTO DE SALUD NUEVA ESPERANZA)** a llevarse acabo el día 25, y 26 de Agosto del 2008, a horas 11:00 a.m.

Que, la mencionada obra se encuentra concluida, cuyo avance físico representa al 100%, en el año 2008, con presupuesto ejecutado en el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2007, y 2008, para ello los miembros se constituirán y verificarán los trabajos realizados.

Que, la obra: **MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CHORROPAMPA, SANTA MARTHA, SAN JUAN DEL CODO Y NUEVA ESPERANZA, (PUESTO DE SALUD SAN JUAN DEL CODO – PUESTO DE SALUD NUEVA ESPERANZA)**, materia de recepción por una comisión, fue ejecutada por la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25º, 26º, 41º inciso "b" de la Ley Nº 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional Nº 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- CONFORMAR** la **COMISION DE RECEPCION** para la Obra: **MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CHORROPAMPA, SANTA MARTHA, SAN JUAN DEL CODO Y NUEVA ESPERANZA, (PUESTO DE SALUD SAN JUAN DEL CODO – PUESTO DE SALUD NUEVA ESPERANZA)**, ejecutado por la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, en el ejercicio presupuestal del año 2007, y 2008, cuya recepción se llevara acabo el día 25 y 26 de Agosto del 2008 a horas 11:00 a.m., a cargo del comité de recepción, el mismo que estará conformada por los siguientes miembros:

ING. WILLIAM CHAMOLI CANTURIN	:	PRESIDENTE
ING. FRANCISCO MANUEL OCHOA LEGUA	:	MIEMBRO
ING. JOHN CRIOLLO TIMOTEO	:	MIEMBRO
CPC. ZELMA BERNAL MALPARTIDA	:	MIEMBRO

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondiente del **GOBIERNO REGIONAL – HUÁNUCO**.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

   
 Juan Bernal Malpartida  
 Gerente General Regional

662